

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**32767** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga al Centro Tecnológico de Ciencias Marinas concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 20 de junio de 2024 una concesión de dominio público al Centro Tecnológico de Ciencias Marinas, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficina administrativa para la gestión del Centro Tecnológico de Ciencias Marinas.

Situada: Área 2, Edificio Zona Franca.

Superficie de terreno ocupada: 86,07 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 154.58 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2024:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 827,60 euros.

- Obras e instalaciones: 13.899,45 euros.

b) Tasa de Actividad: 1% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 5 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de septiembre de 2024.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A240040911-1